

La economía social solidaria y el poder comunitario en la co-construcción de políticas públicas: Caso de la comunidad Vicente Guerrero, Tlaxcala, México

Social solidarity economy and the community power among public policies co-building: A case in Vicente Guerrero Community in Tlaxcala, Mexico

A economia social solidária e o poder comunitário na coconstrução de políticas públicas: Caso da comunidade Vicente Guerrero, Tlaxcala, México

Azucena Fabiola Osorio Marín¹
María Elena Rojas Herrera²

Recibido: 29 de agosto de 2022

Aprobado: 5 de mayo de 2023

Publicado: 22 de septiembre de 2023

Cómo citar este artículo:

Osorio Marín, A.F. y Rojas Herrera, M.E. (2023). La economía social solidaria y el poder comunitario en la co-construcción de políticas públicas: Caso de la comunidad Vicente Guerrero, Tlaxcala, México. *Cooperativismo & Desarrollo*, 31(126), 1-25.
doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.02.03>

Artículo de investigación. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.02.03>

¹ Máster en Desarrollo Regional en el Colegio de Tlaxcala, A.C.

Doctorante Interinstitucional en Economía Social Solidaria, sede Universidad Autónoma Chapingo, México.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2052-0911>

² Doctora en Ciencias en Educación Agrícola Superior en la Universidad Autónoma Chapingo.

Profesor-Investigador Universidad Autónoma Chapingo

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2947-7462>



Resumen

El sistema capitalista neoliberal ha ocasionado una crisis social y ambiental a nivel planetario, agravada por la pandemia del SARS-CoV2. El camino alternativo propuesto por la Economía Social Solidaria (ESS) postula que la valorización del capital y maximización de la ganancia, como finalidad de la producción, debe ser reemplazada por la reproducción ampliada de la vida. Así, las organizaciones, colectivos, grupos, uniones, cooperativas, etc., de la ESS buscan establecer otra economía que permita perpetuar la vida, por esta razón, en su práctica establecen estructuras de producción solidarias basadas en la copropiedad, la democracia, la equidad y el compromiso con el medio ambiente. En México existe una amplia diversidad de organizaciones pertenecientes a la ESS. En particular, el estado de Tlaxcala tiene una tradición histórica en experiencias solidarias y cuenta con autonomía en su representatividad política mediante sus Presidentes de Comunidad. En este artículo se exponen los resultados de una investigación cualitativa realizada en el Grupo Vicente Guerrero de la localidad del mismo nombre, con el objetivo de identificar la forma en que su estructura organizativa basada en la ESS ha incidido en la co-construcción de políticas públicas locales y estatales, mediante acciones conjuntas con el poder comunitario orientadas al establecimiento de la producción agroecológica.

Palabras clave: economía social solidaria, poder comunitario, co-construcción de políticas públicas, producción agroecológica

Descriptor:

O17 Sectores formal e informal • Economía sumergida • Acuerdos institucionales

P52 Estudios comparativos de economías particulares

Abstract

The neoliberal capitalist system has caused a social and environmental crisis on a global scale, which has worsened due to the SARS-CoV2 pandemic. The alternative path proposed by the Social Solidarity Economy (ESS by its Spanish acronym), argues that the valorization of capital and the maximization of profit as the main goals of production must be replaced by the expanded reproduction of life. Thus, organizations, collectives, groups, unions, cooperatives, etc., that belong to the ESS seek to establish another economy that allows the perpetuation of life, for this reason, in its practice, they establish solidarity production structures based on co-property, democracy, equity and commitment to the environment.

In Mexico, there is a wide diversity of organizations that belong to ESS. The state of Tlaxcala has a long historic tradition of solidarity experiences and has community autonomy in its political representation through the Community Presidents' election. Therefore, this article presents the results obtained through qualitative research conducted in the Vicente Guerrero Group, located in the town of the same name in the State of Tlaxcala, aiming to identify the way their organizational structure based on ESS has started the co-building of local and state public policies, through joint actions that make use of community power oriented to the establishment of agroecological production.

Keywords: Social Solidarity Economy, Community Power, Public Policies Co-building, Agroecological Production.

Resumo

O sistema capitalista neoliberal causou uma crise social e ambiental a nível global, agravada pela pandemia SARS-CoV2. O caminho alternativo proposto pela Economia Social Solidária (ESE) postula que a valorização do capital e a maximização do lucro, como finalidade da produção, devem ser substituídas pela reprodução ampliada da vida. Assim, as organizações, coletivos, grupos, sindicatos, cooperativas, etc., da ESS buscam

estabelecer outra economia que permita a perpetuação da vida, por isso, em sua prática estabelecem estruturas de produção solidária baseadas na copropriedade, na democracia, equidade e compromisso com o meio ambiente. No México existe uma grande diversidade de organizações pertencentes à ESS. Em particular, o estado de Tlaxcala tem uma tradição histórica em experiências solidárias e tem autonomia na sua representação política através dos seus Presidentes Comunitários. Este artigo apresenta os resultados de uma investigação qualitativa realizada no Grupo Vicente Guerrero da localidade do mesmo nome, com o objetivo de identificar a forma como a sua estrutura organizacional baseada na ESS influenciou a coconstrução de políticas públicas locais e estaduais, por meio de ações conjuntas com o poder comunitário visando o estabelecimento da produção agroecológica.

Palavras-chave: economia social solidária, poder comunitário, coconstrução de políticas públicas, produção agroecológica

Introducción

En las últimas cuatro décadas se ha observado en la economía mundial un proceso creciente de desigualdad en la distribución de la riqueza acompañado por un marcado deterioro ambiental, ocasionado por la lógica de funcionamiento del sistema capitalista. Esto hace evidente que las promesas del neoliberalismo de lograr el desarrollo en los países atrasados han fracasado. De hecho, “el repunte observado desde los años 1980-1990 cuestiona profundamente la noción misma de progreso” (Piketty, 2019, p. 525). En efecto, “la política globalizadora ha acelerado el proceso de crisis, en la medida en que concentra más la riqueza, aumenta el capital financiero no productivo sino especulativo, incrementa el desempleo y empobrece a la mayoría de la población mundial” (Olmedo, 1999a, p.175).

Para enfrentar estos desafíos, al iniciar el siglo XXI, se establecieron consensos internacionales. Así, en septiembre de 2000, los 191 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estableciendo metas e indicadores para alcanzarlos en el 2015. Contemplaban, entre otros temas, la lucha contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer. En septiembre de 2015, se renovó este acuerdo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, formulando 17 objetivos orientados hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Empero, si bien ha existido consenso en la definición de los mismos, lo que ha marcado diferencia entre los países es la manera de conseguirlos. En consecuencia, “las teorías desarrollistas aplicadas en algunos países latinoamericanos, [...] desprotegeron el campo, subsidiaron la industrialización y generaron un crecimiento económico desequilibrado [...] generando condiciones para que, en una segunda fase, estos desequilibrios tendiesen a desaparecer. Esta segunda fase nunca comenzó” (Cuervo, 2010, p.10).

Debido a que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se centraron en promedios nacionales, no se atendieron las necesidades y demandas específicas de cada país, en consecuencia, se imposibilitó el sentido de apropiación local y la rendición de cuentas. En respuesta, en el documento *Aplicar la agenda 2030 a través de la Economía Social Solidaria* (ESS), elaborado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ESS 2015, se consideró que para hacer realidad esta agenda, era crucial examinar estrategias de desarrollo alternativas y modelos económicos emergentes, que reconozcan el papel de la acción colectiva y la ciudadanía activa para el empoderamiento económico y político; volviendo a introducir nociones de ética, compartición, equidad y democracia en las actividades económicas.

En México la estrategia diseñada para mitigar la pobreza se alineó con la lógica de la economía hegemónica mundial. Se pusieron en práctica programas verticales de tipo asistencialista, que propiciaron el clientelismo político y la dependencia de los beneficiarios. A pesar de esto, es posible identificar estrategias distintas en gobiernos de escalas menores como la municipal y comunitaria; dada su cercanía con las personas que gobiernan esto les permite incluir proyectos más horizontales de participación ciudadana.

En el estado de Tlaxcala, desde 1985, se ha avanzado en la institucionalización de un cuarto orden de gobierno –sumado a los tres existentes en el resto del país: federal, estatal y municipal– caracterizado por su vinculación directa con los ciudadanos que representa. Esta figura se denomina Presidente de Comunidad, el cual es electo por los habitantes del pueblo, tiene capacidad de administrar los recursos públicos y participa como regidor en el cabildo municipal. Paralelamente, los representados organizados en comités colaboran con su Presidente de Comunidad para atender las necesidades prioritarias de la localidad y en la evaluación de su gestión y desempeño. Todas estas características facilitan la participación política de los gobernados y posibilitan establecer un poder comunitario, ejercido por la sociedad civil organizada en la búsqueda de acciones que promuevan el desarrollo inclusivo y sostenible, el cual puede ser receptivo de las propuestas de la ESS.

En este orden de ideas, Olmedo (1999), subraya la necesidad de que el Estado (primer orden de gobierno), ponga en práctica sistemas económicos alternativos que permitan incluir a la parte de la población excluida del sistema predominante. Sobrado y Rojas (2006), advierten que para evitar un colapso del Estado se requiere una estrategia de tenazas, que sume, por una parte, a las instancias de poder del aparato institucional estatal y, por la otra, desde las bases, la participación de la sociedad civil organizada en asociaciones, colectivos y empresas de la ESS .

En el mismo sentido, otros autores como Rojas y Rojas (2016), Hintze (2003) y Vaillancourt (2011,) han destacado que la participación de la sociedad civil organizada, puede colaborar en la co-construcción de políticas públicas orientadas a la reproducción de la vida y al bienestar de los habitantes de la localidad.

Consecuentemente, Etxezarreta et al. (2015), describen el modelo de alianza político-privada para la construcción de políticas públicas de fomento de la ESS. Castelao (2015) muestra cómo las políticas públicas contribuyen a la creación de empleo en el caso de Argentina; Laville (2016) sostiene que existe, en la práctica, un polo fuera del mercado y el Estado: la sociedad civil, la que desde las estructuras de la ESS actúa colectivamente en la construcción de la social-democracia y Álvarez (2017), por su parte, argumenta que la virtud de las organizaciones de la ESS es actuar en red en la co-construcción logrando beneficios locales y, posteriormente, replicar el procedimiento en otros territorios.

Este artículo se nutre de estas aportaciones y se diferencia de ellas al integrar a un actor más en la co-construcción de políticas públicas: el poder comunitario ejercido en el cuarto orden de gobierno y representado por el Presidente de Comunidad. Este proceso se explica exponiendo los resultados de una investigación cualitativa realizada en el Grupo Vicente Guerrero (gvg), ubicado en la localidad del mismo nombre en el estado de Tlaxcala, con el objetivo de identificar la forma en que su estructura organizativa basada en la ESS ha incidido en la co-construcción de políticas públicas locales y estatales, actuando de manera conjunta con el poder comunitario y la comunidad, para establecer la producción agroecológica. Es decir, “al manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva, que presentan opciones a la actual crisis de modernidad mediante propuestas de desarrollo participativo, desde los ámbitos de la producción y circulación alternativa de productos” (Hernández, citando a Sevilla, 2015, p. 189).

En la indagación se utilizó la metodología de observación participante, además de entrevistas semi-estructuradas aplicadas a los representantes del gvg, al Presidente de Comunidad y a algunos habitantes de la localidad, para identificar su nivel de participación e incidencia política en la co-construcción de políticas públicas.

La exposición argumentativa se ha organizado en cuatro apartados. En el primero, se expone la forma en que la ESS posibilita la co-construcción de políticas públicas; en el segundo, se describe la historia de la Comunidad Vicente Guerrero detallando las prácticas solidarias que han persistido a través del tiempo y la relación que existe entre el gvg y la comunidad. En el tercero, se describe la historia del gvg y la forma en la que ha incidido en la co-construcción de políticas públicas, específicamente, en el proceso de lucha para impulsar la Ley para el Fomento y Protección al

maíz nativo, la cual no solo ha beneficiado a la comunidad, sino a todo el estado de Tlaxcala. En el cuarto apartado, se presentan las reflexiones finales derivadas del estudio, destacando la labor de nuevos partenariados en la co-construcción de políticas públicas: los sujetos de las organizaciones de la ESS, los habitantes de la comunidad y los gobiernos comunitarios.

La ESS y la co-construcción de políticas públicas

Desde el paradigma de la ESS se sostiene que la satisfacción de las necesidades sociales debe tomar en cuenta los deseos legítimos de todos los miembros de una sociedad o localidad, sin repercutir negativamente en las futuras generaciones, buscando un equilibrio entre comunidad y naturaleza. Para lograrlo, las organizaciones de la ESS orientan sus acciones basadas en principios económicos y ejes transversales que se presentan en diversos grados y combinación. Una síntesis de tales principios, basada en Coraggio (2011), se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1. Principios subyacentes en las prácticas de la ESS

Relativos a la producción	Trabajo para todos Acceso a los trabajadores a todas las formas de conocimiento. Acceso de los trabajadores a medios de producción. Cooperación solidaria. Autogestión colectiva de las condiciones generales de la producción y reproducción Producción socialmente responsable
Relativos a la distribución y la redistribución	Justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de la vida de todos. A cada cual según su necesidad de trabajo. No explotación del trabajo ajeno. Redistribución.
Relativos a la circulación	Autosuficiencia (autarquía). Reciprocidad Intercambio. Dinero no crea dinero (usura).
Relativos a la coordinación	Comunidad Mercado regulado Planificación

(continúa)

(viene)

Relativos al consumo	Consumo responsable
	Libre iniciativa e innovación socialmente responsable
	Pluralismo/ Diversidad.
Transversales	No discriminación de personas o comunidades
	Complejidad/sinergia
	Territorialidad

Fuente: elaboración propia basada en Coraggio (2011).

Con esta base, se reconocen tres tipos de prácticas de pensamiento-acción en las economías populares y solidarias. La primera se da a nivel micro, en donde, mediante la integración social y el alivio de la pobreza, se puede reinsertar a las personas excluidas del mercado del trabajo; la segunda, a nivel meso, requiere que exista una economía mixta que incluya a todas las empresas sociales, a las redes y a los sujetos colectivos articulados en asociaciones locales; la tercera a nivel macro, en donde se puede crear un nuevo sistema económico, *otra economía*, que deberá establecer mecanismos de ajuste en el sistema económico para orientarlo a la reproducción ampliada de la vida, mediante la práctica de principios de coordinación y de transversalidad en cada una de las fases del ciclo económico (Coraggio, 2011), tal como se muestra en la Figura 1.



Figura 1. Presencia de los Principios de la ESS en las esferas del sistema económico

Fuente: elaboración propia con base en Coraggio (2011).

Lo relevante del esquema anterior, es el sentido de posibilidad de estas acciones para “avanzar hacia el desarrollo de economías integradas en la sociedad sobre la base de relaciones de solidaridad, de justicia, de igualdad” (Coraggio, 2011, p. 391). En la práctica económica cotidiana lo más probable es que cada organización privilegie algunos principios dejando otros en segundo plano, o incluso, los omita en sus actividades en función de sus propias necesidades. El apego a los principios dependerá del nivel de conciencia de los sujetos y su capacidad de resistencia a la influencia ideológica del sistema capitalista, pudiendo ocurrir que: “actores de base y promotores de la ESS vean muchos de esos principios como ajenos a sus propósitos, ingenuos o limitantes de la libertad de luchar por lo propio o de procurar la integración al sistema de los excluidos” (Coraggio, 2011, p. 72). Para superar estas contradicciones es menester la acción política organizada.

Una de las formas privilegiadas de participación política es influyendo en las políticas públicas, es decir, en el conjunto de acciones y estrategias que buscan generar un cambio en la forma de gobernar con la finalidad de impulsar el bienestar de una sociedad o comunidad. En este sentido, cuando la formulación de esta política se hace con la participación de la sociedad civil organizada se entiende como co-construcción. Por esta razón, los sujetos de la ESS, realizan acciones concretas para la generación de políticas públicas orientadas a fomentar la ESS, impulsar el desarrollo local, preservar la cultura, los saberes y el cuidado del medio ambiente.

La ESS actualmente tiene presencia reconocida en la mayoría de los países del mundo bajo la figura de cooperativas, asociaciones, colectivos, grupos comunitarios, etc., lo que “ha sido reconocido por la ONU, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica de la Unión Europea, ya que destacan que la finalidad de las organizaciones de la ESS, es buscar una cohesión e innovación social” (Álvarez, 2017, p. 41). Por ello, se les declara como patrimonio cultural intangible de los pueblos

en tanto representan otro modelo civilizatorio [...] y sus acciones a contracorriente permiten la recuperación de saberes, el fortalecimiento de la identidad comunitaria, de sus usos y costumbres (la preservación de semillas) y se constituyen en una movilización por la dignidad. (Álvarez, citando a Yaselga y Jara, 2017, p. 41)

En virtud de lo anterior, los actores de la ESS deben convertirse en promotores del diálogo constante para el diseño y formulación de políticas públicas, estableciendo relaciones constructivas con el Estado y con las empresas privadas a fin de

democratizar la política, participando activamente en la co-construcción y defensa del territorio (Vaillancourt, 2011).

Complementado esta postura, García-Müller (2015) propone considerar la fortaleza de la sociedad civil en la gestión de cada territorio para actuar colectivamente en la promoción de políticas públicas en colaboración con las organizaciones de la ESS, las que por su estrecho vínculo con los habitantes de la comunidad logran identificar, de mejor manera, la problemática y las necesidades de la misma; por consiguiente, deben tener un carácter de promoción y protección social más que de control, pero sobre todo, tienen el compromiso de contribuir al desarrollo solidario en los territorios. Confirmando la efectividad de la co-construcción democrática como acción de la ESS, la OIT (2011) plantea que: “un aspecto de las políticas públicas para la economía social solidaria es que sean construidas sobre la base de la “coproducción”; o sea tienen que ser concebidas como resultado de la acción colectiva de los ciudadanos” (p. 39).

Derivado de lo anterior, es posible postular que la comunidad Vicente Guerrero en articulación con el GVG –como expresión organizada de la ESS– con el poder comunitario ejercido por el Presidente de Comunidad y la sociedad civil del pueblo, han logrado generar una experiencia relevante de co-construcción de políticas públicas favorables para el desarrollo local, beneficiando significativamente a sus habitantes y a su entorno ambiental. Este proceso se explicará con detalle en el siguiente apartado.

Proceso histórico del poder comunitario en Tlaxcala: comunidad Vicente Guerrero y Grupo Vicente Guerrero

El estado de Tlaxcala es el más pequeño de las 32 entidades federativas que conforman el país. Su extensión territorial es de 3997 km² y cuenta con una población de 1 343 000 personas. Esta cantidad de habitantes la convierte en la cuarta entidad más densamente poblada, sólo superada por la Ciudad de México, el Estado de México y Morelos. No obstante, se diferencia de las enormes concentraciones urbanas existentes en esas otras tres entidades, debido a que, ninguno de sus municipios supera los 100 000 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020).

El establecimiento institucional del gobierno comunitario en Tlaxcala es resultado de un largo proceso histórico que tiene su antecedente más remoto en la época prehispánica, ejercido a través de los cuatro señoríos de gobierno y reafirmado en la época colonial. De hecho, “se retoma a partir de su constitución como entidad

federativa en 1856 y por la promulgación de la Constitución política del estado de Tlaxcala" (Mateos, 2018, p. 128).

Con la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Municipal en 1868, se hace referencia a la figura de agente municipal, como ciudadano mayor de 21 años en ejercicio de sus derechos, vecino del lugar, electo, que actuaba como ejecutor de las disposiciones del ayuntamiento y que representaba a los pueblos que no tenían el grado de cabecera municipal.

En 1984, con la reforma a la Ley Orgánica Municipal, las atribuciones del agente municipal se modificaron al otorgarle dos funciones simultáneas: 1) comisionado del ayuntamiento en su comunidad y 2) representación de su comunidad en el ayuntamiento en calidad de regidor de pueblo. Con ello, "las agencias municipales en los 400 pueblos tradicionales de Tlaxcala se elevaron a la categoría de gobiernos comunitarios [...] El "agente municipal", ahora "regidor de pueblo", se convirtió en gobernante de su comunidad con nuevas responsabilidades políticas y administrativas" (Olmedo, 1999, p. 89).

De este modo, en estos pueblos, se inició un aprendizaje colectivo de diez años (1984-1994) mediante el ejercicio político democrático de un cuarto orden de gobierno que enseñó "a las comunidades que podían gobernarse por sí mismas. [...] Se precipitó entonces un movimiento político en el que las comunidades demandaban convertirse en municipios con ayuntamiento propio y con recursos propios" (Olmedo, 1999, p. 91). Esto provocó que, en 1995, se realizaran adecuaciones a la legislación local para aumentar el número de municipios de 44 a 60, al tiempo que se cambiaron las denominaciones de agentes municipales por Presidentes de Comunidad, abriendo la posibilidad de generar un poder comunitario.

La actual Ley Municipal del estado de Tlaxcala, en su modificación, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 16 de marzo de 2021 y la última del 24 de febrero 2023, establece como autoridades auxiliares de los Ayuntamientos a: "I. Las presidencias de comunidad para comunidades de más de mil habitantes; II. Los delegados municipales, en comunidades con menos de mil habitantes; y III. Las representaciones vecinales, reguladas por cada ayuntamiento". De estas tres figuras, las dos primeras tienen un marco jurídico que las regula en sus atribuciones y solo el Presidente de Comunidad tiene participación en el cabildo municipal. De esta manera, se institucionalizó el cuarto orden de gobierno ejercido por las Presidencias de Comunidad, fungiendo como órgano desconcentrado de la administración pública municipal y asignando el tiempo de duración del Presidente de Comunidad en su cargo, el mismo que esté en funciones en el Ayuntamiento.

Actualmente, existen 393 Presidentes de Comunidad, de los cuales, 299 son elegidos por el sistema de voto constitucional y están vinculados con algún partido político. Las noventa y cuatro restantes utilizan métodos consuetudinarios para su elección, lo hacen a través de asambleas comunitarias con diferentes mecanismos de emisión de votos: voto directo en pizarrón o cartulinas, voto secreto emitido en papeleta, a mano alzada o realizando filas frente a los candidatos. Las fechas de elección son distintas a los calendarios electorales oficiales y la duración en los cargos también es variable.

El poder comunitario se expresa en el proceso autónomo de elección del Presidente de Comunidad y en la relativa libertad que éste goza para el ejercicio de su gestión, puesto que las actividades de su administración no están subordinadas a las agendas partidistas. Además, los sistemas de usos y costumbres contribuyen en “el reconocimiento grupal de una forma de proceder, de decir o de pensar, que perdura a lo largo del tiempo y se inscribe en un determinado contexto en el cual se hace evidente la existencia de la costumbre” (Mateos, 2018, p. 124).

De hecho en Tlaxcala ya se ha institucionalizado el poder comunitario mediante la figura del Presidente de Comunidad, ahora sólo falta construir sobre esa base política “micro”, una economía “micro” (Olmedo, 1999). Esta puede ser creada desde la ESS, ya que promueve la transformación de la producción, la circulación y el consumo, orientando las actividades hacia la reproducción ampliada de la vida. A tal efecto, busca fortalecer alianzas mediante la formación de redes solidarias que conjuntamente procuren el bienestar de la localidad.

Dentro de los 94 pueblos con cuarto orden de gobierno representados por su Presidente de Comunidad, se encuentra el poblado Vicente Guerrero, creado en 1937. Este cuenta con, aproximadamente, 750 habitantes, lo que representa el 8% de la población total del municipio, su principal actividad es la agricultura y sólo el 0.68% se reconoce como persona indígena (INEGI, 2020). El lugar fue fundado por inmigrantes de otros estados colindantes a Tlaxcala, como Puebla, Estado de México y Ciudad de México; sus residentes cuentan con una tradición histórica de prácticas solidarias (tequios, faenas, mano vuelta, cargos y asambleas) las que han ido modificando y reforzando a través del tiempo.

Esta localidad pertenece al municipio de Españita, el que se encuentra a 30 kilómetros de distancia, lo que implica que para poder gestionar trámites administrativos, tienen que realizar un recorrido largo, gastando parte de su ingreso y de su tiempo en trasladarse, ya que no cuentan con servicio de transporte público que los lleve de manera directa -al menos realizan dos transbordos-. En este sentido, el Presidente de Comunidad ha servido de enlace, entre el Ayuntamiento municipal y la población,

para realizar los trámites y gestionar los programas estatales y federales. También, cuentan con una organización comunitaria a través de comités que procuran atender las necesidades de la localidad evitando los viajes, los representantes de estos comités realizan su actividad con un carácter honorífico, dicho de otra manera, sin compensación monetaria alguna sino únicamente como parte del compromiso por el cargo que asumen al formar parte de la comunidad (Figura 2).

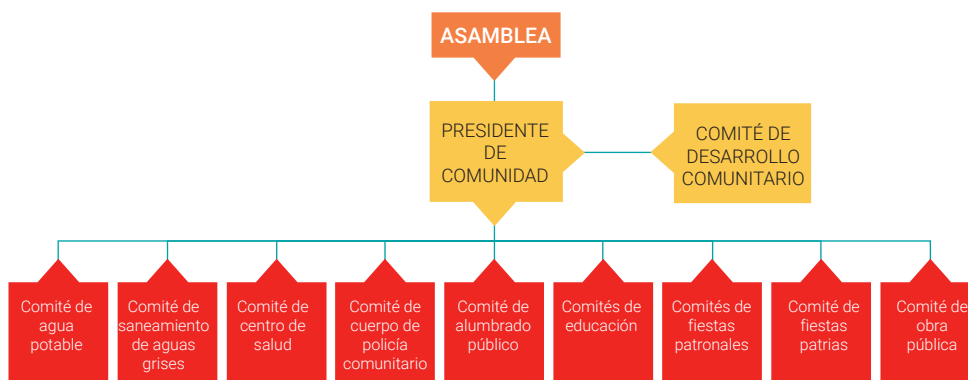


Figura 2. Estructura Comunitaria de Vicente Guerrero.

Fuente: Comité Técnico Comunitario, Presidencia de la Comunidad, Comisariado Ejidal y la Asamblea General de Vicente Guerrero (2020).

La máxima autoridad es la Asamblea que está representada por los jefes o jefas de familia de la localidad, se reúnen por lo menos dos veces al año. En ella, se realiza la elección del Presidente de Comunidad y de los representantes de los comités. Existe un comité de desarrollo comunitario que, junto con el Presidente de Comunidad, analiza los planteamientos, propuestas y trabajos que se van a presentar a la Asamblea. En este comité participan algunos miembros del GVG, de ahí su incidencia en la toma de decisiones del pueblo. Cada uno de los comités tiene una función específica, el cargo requiere una dedicación de la mitad o totalidad del tiempo de trabajo de la persona participante, por lo que “es importante señalar que, aunque el cargo lo toma una persona, la familia se involucra y forma parte importante en la realización de las tareas” (Mateos, 2018, p. 131).

En palabras Martínez (2004), tequios, cargos y asambleas son una naturaleza de representatividad política real, humana y carnal. “En esto radica la comunalicracia” (Martínez, 2004, p. 339), en otras palabras, el poder de la comunidad o el poder ejercido por medio de la Asamblea general. Estos sistemas se organizan por acuerdo de todos los habitantes otorgando los cargos de manera escalonada, durante su ejecución se viven procesos de formación de los responsables mediante “el trabajo en el campo,

el trabajo en la iglesia, el trabajo en el ejercicio del poder, son algunos aspectos de una pedagogía que sin estar sistematizada de manera formal recibimos de nuestras comunidades. Ésta resulta ser una pedagogía política” (Martínez, 2010, p. 85).

El comité de educación, salud y limpieza, realiza actividades encaminadas a fortalecer los lazos de solidaridad, la participación y la educación entre los habitantes. Una de ellas, es la que realizan con el acuerdo de los pobladores desde hace más de cuarenta años, la que consiste en que los domingos a las 7 a.m., los habitantes tienen la responsabilidad de barrer sus banquetas y la mitad de la calle, de no hacerlo, se les cobra una multa que se destina a cubrir necesidades de la comunidad.

Lo anterior demuestra cómo la colaboración y el apoyo mutuo, han generado un proceso de educación-participación-trabajo-representatividad, lo que quedó documentado en el 2020 en su Protocolo Comunitario Biocultural (PBC), con apoyo financiero del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) y la Red Indígena. En el PBC se describen los aprendizajes que los miembros de los diferentes comités han logrado mediante la práctica del ejercicio de sus cargos. Se trata un registro documental que contiene aspectos históricos, demográficos, económicos, políticos, sociales y culturales de la comunidad. Además, se especifican los lineamientos que deberán seguir los investigadores que acudan a estudiar esta localidad, quienes deberán compartir los resultados de sus trabajos con los habitantes como retribución por tener “acceso a los recursos biológicos, genéticos, innovaciones, conocimientos y prácticas tradicionales asociados a la comunidad” (PBC, 2020, p. 11).

La comunidad, junto con el GVG, manifiesta en el PBC, que sus acciones colectivas se basan en el arraigo a sus tradiciones, a su cultura y a sus prácticas agroecológicas y solidarias, identificándose como una comunidad que ha logrado establecer su

Propio sistema autogestivo y eso les ha permitido poder gestar procesos de locución con autoridades tanto con el orden municipal, estatal y federal. Estamos abiertos al diálogo y al aprendizaje por ello la pertinencia de construir nuevos instrumentos que ayuden a proteger, conservar y preservar nuestras variedades de especies nativas y nuestro conocimiento tradicional. (PBC, 2020, p. 11)

Con base en estas acciones, se puede afirmar que en la comunidad Vicente Guerrero se ha podido implementar la democracia participativa directa al disminuir la distancia del representante con respecto al representado, actuando como una comunidad política soberana, democráticamente auto determinada –al participar sin

intermediación— convirtiéndose así en el origen de toda decisión, vale decir, en un poder comunitario desde abajo (Dussel, 2009).

En el ejercicio del poder comunitario, los representantes se comprometen a obedecer las decisiones colectivas, porque “las estructuras de la administración por representación del poder diferenciado de la comunidad política ejerce legítimamente el poder administrativo como obediencia a la misma comunidad política” (Dussel, 2009, p. 423). En esta forma de poder comunitario, “no mandan mandando, sino que mandan obedeciendo”, tal como lo establece una de las consignas del Movimiento Zapatista. Todo ello ha sido posible gracias al cuarto orden de gobierno ejercido por su Presidente de Comunidad, su vinculación directa con la sociedad civil organizada y la participación de la ESS a través del gvg.

De esta forma, la comunidad Vicente Guerrero constituye un ejemplo de organización social en la que prevalece el interés colectivo, puesto que “cada individuo se considera a sí mismo un elemento perteneciente a una totalidad, de manera que lo que le afecta a ésta le afecta a él: al buscar su propio bien busca el bien del todo” (Villoro, 2001, p. 25). Así, el cuarto orden de gobierno, puede propiciar prácticas para la construcción de las capacidades institucionales y productivas en un territorio determinado, favoreciendo el desarrollo de la economía local y regional.

En la comunidad convergen relaciones sociales y económicas, que “propician la generación de capital social, entendido como la capacidad de la auto organización solidaria, capaz de generar un clima de confianza y reciprocidad en los grupos y comunidades” (Sobrado y Rojas, 2006, p. 73). El pueblo Vicente Guerrero muestra que, trabajando en colectividad, se logra un beneficio común. Prueba de ello es la forma en que resolvieron el problema de la falta de agua, ya que, a pesar de contar con un arroyo que podía solucionar esta carencia, para llegar a él, tenían que atravesar una porción de tierra de propiedad privada. La población se organizó y, de manera colectiva, compraron 27 hectáreas para acceder al arroyo, pagando el 50% del costo con el apoyo del gobierno municipal y estatal y el recurso faltante lo pagaron los habitantes de la localidad. Esta manera de proceder les permitió mantenerse alejados de compromisos políticos y conservar su autonomía, la que ejercen realizando los trabajos de limpieza del terreno y la construcción de las zanjas para instalar la tubería, organizándose en faenas grupales voluntarias y sin pago.

La organización colectiva permite que la comunidad, usando sus recursos, capacidades, talento y trabajo colectivo atienda problemas que el Estado no ha podido o no ha querido resolver. En este sentido, el ejercicio de la descentralización del poder del municipio hacia las localidades permite que éstas, de manera organizada, afronten sus desafíos económicos, sociales y ambientales. Tal es el caso del pueblo

Vicente Guerrero, cuya célula básica de organización política es el poder comunitario, el cual se ejecuta mediante la interacción de tres sujetos sociales: su Presidente de Comunidad, el gvg representante de la ESS y la sociedad civil organizada.

El gvg y su participación en la co-construcción de políticas públicas

El gvg se formó hace más de cuarenta años en el pueblo Vicente Guerrero, sus integrantes se identifican como practicantes de la ESS. Uno de sus fundadores fue el ecologista Rogelio Cova Juárez. El objetivo del grupo es mejorar la producción de autoconsumo de las familias de la localidad. Actualmente, extienden sus actividades en diecinueve poblaciones del estado de Tlaxcala. Trabajan en zonas rurales mediante su proyecto “Desarrollo Rural Integral Vicente Guerrero” promoviendo la producción agroecológica y la conservación de semillas, a través de capacitar y “asesorar a organizaciones campesinas, comunidades, agricultores e instituciones públicas y privadas en pro de un desarrollo ecológicamente sostenible que permita avanzar hacia una sociedad autogestionaria más justa, equitativa y en armonía con la madre naturaleza” (Merçon y Sarmiento, 2016, p. 15).

Dentro de las prácticas solidarias del gvg, destacan los talleres y cursos sobre producción agroecológica, los que realizan en comunidades campesinas e indígenas y en los huertos urbanos ubicados en instituciones educativas tecnológicas del nivel bachillerato de Papalotla y San Luis Teolocholco. Además, trabajan en las parcelas de las poblaciones de la zona de la Malinche en donde realizan actividades de reforestación. En estas acciones involucran a hombres, mujeres, niños y niñas, atienden prioritariamente a las poblaciones y grupos con pocos recursos económicos y falta de tenencia de la tierra. Desarrollan sus programas en colaboración directa con los habitantes centrándose en recuperar la fertilidad de la tierra y en mejorar la producción agrícola, “la fertilidad es un elemento muy importante desde que iniciamos un proceso productivo, sea agricultura o en forma de invernaderos [...], el grupo desde que inició a finales de los 70s, está buscando ¿cómo recuperar la fertilidad de la tierra?” (Hernández, 2022).

Su actividad se estructura en cuatro aspectos. El primero, es el organizativo, realizado con enfoque social mediante el acompañamiento a las actividades de los habitantes de la comunidad por el tiempo que se requiera para lograr resultados tangibles, lo que lo diferencia de las acciones gubernamentales regularmente programadas presupuestalmente en períodos de tres a seis años. El segundo es el económico, sus

acciones buscan que los pobladores inicien en sus tierras la producción agroecológica. Para dar a conocer los resultados positivos de este tipo de trabajo y animar a otras comunidades a sumarse, realizan talleres con invitados de otras localidades, en ellos motivan la difusión de los beneficios obtenidos, el diálogo y el intercambio de saberes para compartir y trascender en toda la región:

Muchos saberes agroecológicos son construidos en los talleres e intercambios que se realizan entre campesinos y campesinas. Se trata principalmente de saberes prácticos sobre conservación y mejoramiento del suelo, producción de abonos, manejo y control biológico de plagas, captación y almacenaje de agua, producción y utilización de plantas medicinales, entre otros. Las diferentes experiencias y visiones enriquecen el conocimiento generado así como las alternativas para aplicación en distintos contextos. (Merçon y Sarmiento, 2016, p. 15)

El tercer aspecto es el político, el que han desarrollado por más de 25 años a través de la organización de foros de discusión y encuentros culturales en el marco de la Feria del Maíz. En ella se generan espacios de difusión de las prácticas agroecológicas por medio de conversaciones y explicaciones que ofrecen cronistas, campesinos de la localidad y de la región, investigadores, Presidentes de Comunidad, chefs de cocina tradicional, autoridades de las dependencias de gobierno estatal y algunos políticos de Tlaxcala y de otros estados del país.

En estas actividades también toman la palabra dirigentes de diferentes movimientos sociales para expresar su problemática, tal fue el caso del grupo Altepelmecalli (La casa de los pueblos) que, en la vigésima tercera feria del maíz, celebrada en marzo del 2022, informó que desde hace dos décadas tienen el problema de la explotación desmedida del agua en la zona del río Metlapanapa –cuyo cauce nace de las faldas del volcán Popocatepetl en Puebla y atraviesa el municipio de Juan C. Bonilla– por una empresa transnacional que se dedica a la extracción y venta de agua. Al final de su participación, hicieron un llamado para defender lo que por derecho les corresponde e invitaron a los asistentes a formar parte de su movimiento. Lo anterior, es una muestra de la forma en que estas actividades del GVG propician espacios de diálogo incluyentes a nivel local y regional, con el objetivo de que los participantes valoren la importancia de conformar redes de apoyo y solidaridad con las luchas sociales y económicas de los grupos organizados de otras localidades del estado y del país.

La Feria del Maíz se realiza cada año en Vicente Guerrero y en otros pueblos de la región. Esta ha sido un medio de acercamiento con dependencias de los gobiernos municipal, estatal y federal y con investigadores interesados en el tema. En la feria, el GVG expone a los asistentes de manera detallada su estructura organizativa, sus manuales de procedimientos agroecológicos y sus propuestas de innovación social y económica en el Estado, con la finalidad de difundir sus actividades y generar las condiciones propicias para formar alianzas estratégicas en la concertación política con representantes gubernamentales (Diputados y Senadores), encaminadas a la formulación de propuestas de co-construcción de política pública pertinente con la realidad de las comunidades.

En el cuarto aspecto, el cultural e ideológico, sus actividades se desarrollan con el propósito de crear conciencia en el consumo de los habitantes, para tal efecto, realizan procesos de comunicación y difusión sobre la importancia de la producción agroecológica para lograr la suficiencia alimentaria y comestibles sanos, enfatizando la participación de las mujeres en la producción y en la toma de decisiones de la comunidad. El procedimiento seguido para que los campesinos cambien a la producción agroecológica es mediante la innovación de los procesos productivos tradicionales con actividades ecológicas, ya que “las acciones de la población son vitales en la difusión de estas prácticas y en conseguir que las políticas públicas brinden facilidades para la agroindustria y la agroecología de acuerdo a una estrategia de país” (Hernández, citando a Navas, 2015, p. 209).

El propósito del GVG durante el acompañamiento a los campesinos es capacitarlos para que produzcan sus cultivos de manera agroecológica. En la ejecución de sus procesos de capacitación, toman en cuenta las condiciones reales de su contexto, aprovechando el conocimiento y capacidades que se tienen en la localidad. Dicho en sus propias palabras: “partimos desde la parcela, de campesino a campesino, luego desde la comunidad, cuando los campesinos identifican sus necesidades y después como éstas se resuelven y se comparten hacia otras comunidades vecinas cercanas y hacia otros estados” (Hernández, 2022). Esta forma de trabajo agrícola asegura obtener cosechas de alimentos sanos y nutritivos que mejoran su alimentación, salud y calidad de vida, garantizando así la reproducción ampliada de la vida de las personas y el medioambiente. Toda esta labor parte del convencimiento de que la mejor manera de ayudar a los pobladores es trabajando en colectivo y en solidaridad para lograr la subsistencia de las familias a través de sus parcelas o huertos y, posteriormente, generar un excedente para la comercialización a precios justos.

La metodología de educación-capacitación: “de campesino a campesino” fue iniciada en las actividades del GVG retomando la experiencia de Nicaragua. En nuestro

país ha sido aceptada desde hace más de 10 años y se aplica con el objetivo de que los agricultores se ayuden mutuamente entre iguales en el proceso de concientización del trabajo colectivo basado en el cuidado del medio ambiente, propiciando la acción grupal organizada en la producción agroecológica como camino para asegurar el bienestar social y económico en su territorio y trascender así el ámbito local a fin de ayudar a otras comunidades de la región o el estado.

Nos interesa mejorar nuestras prácticas agroecológicas, fortalecer nuestro poder colectivo de protección del territorio y defender las semillas campesinas nativas de las grandes corporaciones, entonces nos conviene colaborar con actores diversos para construir conocimientos más complejos y pertinentes que puedan convertirse en acciones efectivas. [...] Hemos aprendido que la magnitud de los efectos de la construcción colectiva de saberes depende siempre de los poderes, las formas de hacer y las identidades que los acompañan. (Merçon y Sarmiento, 2016 p. 16)

Como producto de lo anterior, han creado espacios de comercialización alternativos como el mercado agroecológico de Tlaxcala –iniciado hace 25 años– en el que interactúan con diferentes actores sociales para propiciar procesos de conciencia de consumo, puesto que la mayoría de las personas que asisten valoran las mercancías ofrecidas, pero también, existe un porcentaje importante de consumidores, que aún les cuesta aceptar que los productos que se venden ahí son de mejor calidad en comparación con los que se venden en los mercados tradicionales capitalistas.

El gvg planifica sus programas considerando la integración de los jóvenes y niños en todas las actividades productivas con la meta de preservar el conocimiento comunitario de las formas de cultivo practicadas desde hace más de cuarenta años, “tenemos que buscar que el conocimiento de los adultos, hombres y mujeres sea compartido con los jóvenes o niños, pues es muy importante el rescate de sistemas alimentarios locales con sus comidas tradicionales” (Hernández, 2022).

En el mismo sentido, procuran que las nuevas generaciones retomen los avances logrados en su comunidad en el área de la salud y la medicina alternativa, experimentados en los últimos dos años por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, “nuestro sistema de salud no estaba preparado para esta contingencia. En algunas comunidades, buscamos alternativas a través de plantas medicinales que se pudieran aprovechar en jarabes para reducir o mitigar un poquito los efectos respiratorios” (Hernández, 2022).

El gvg ha tenido una participación decisiva como actor de la ESS en la co-construcción de políticas públicas trabajando junto a su Presidente de Comunidad y la sociedad civil organizada de su pueblo. La acción más relevante la realizaron con el apoyo de otras organizaciones del Estado para lograr la Ley de fomento y protección al maíz como patrimonio originario (Periódico Oficial de Tlaxcala, 2011). Esta ley es producto de una lucha iniciada desde el 2000 por el gvg con la colaboración de: las comunidades, comisariados ejidales, autoridades comunitarias y municipales comprometidas de Tlaxcala, el apoyo efectivo del Programa de Intercambio, Diálogo y Asesoría en Agricultura Sostenible y Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe (PIDAASSA), otras organizaciones sociales, campesinas, indígenas, civiles, investigadores, asesores y comunicadores de todo el país, así como organismos de cooperación como “Pan para el Mundo”.

El proceso de propuesta y aprobación de esta ley duró 11 años de constante gestión, y acción colectiva para enfrentar las dificultades y adversidades del grupo gubernamental que se oponía a la ley. Este período de constante lucha fue acompañado por la continuidad de las ferias del maíz como espacio cultural y político de diálogo entre el gvg, la población y el poder comunitario, para organizar las acciones a seguir de manera unificada. Además, se asumió la responsabilidad, en el 2000, de la creación de cuatro Fondos de Semillas con el objetivo de contar con la disponibilidad de semillas de maíz nativos, de manera que, los ciclos productivos anuales no se interrumpieran y se evitara sembrar semillas transgénicas.

Medina (2016) señala que el primer acercamiento que tuvo el gvg con el Congreso del Estado fue en 2004, cuando junto con otras organizaciones campesinas y con legisladores locales presentaron la iniciativa de ley de protección a los maíces nativos, pero lamentablemente no tuvieron respuesta, lo que les llevó a generar estrategias y alianzas para que la propuesta fuera aprobada, el camino seguido fue largo y difícil, se dio en seis etapas en las que tuvieron que afrontar diversos obstáculos, este proceso se describe en la Figura 3.

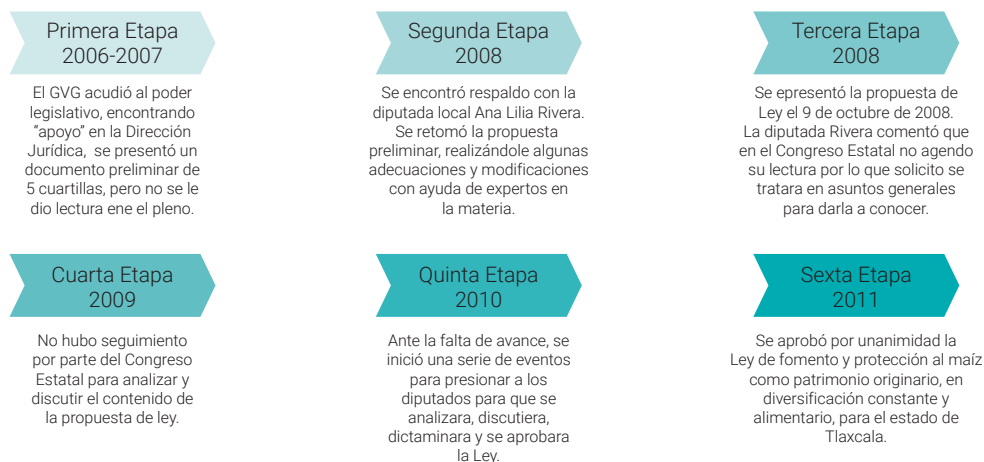


Figura 3. Línea Cronológica. Participación del GVG en la Ley de Fomento y Protección al maíz como patrimonio originario en diversificación constante y alimentario, para el estado de Tlaxcala, México.

Fuente: elaboración propia basada en Medina (2016).

Fue hasta el 13 de marzo de 2011, que la LIX Legislatura del Congreso de Tlaxcala aprobó por unanimidad la *Ley de fomento y protección al maíz como patrimonio originario, en diversificación constante y alimentario, para el estado de Tlaxcala*, el cual cuenta con siete de las 59 variedades de maíz que alberga el país, de las cuales se han identificado 332 colectas registradas. La aprobación de esta ley puso de manifiesto el interés de los gobiernos locales por proteger la diversidad genética del maíz, en contraposición a la postura del entonces gobierno federal que facilitaba el camino a empresas transnacionales, como Monsanto, Syngenta, Dow AgroScience y Pioneer, para la experimentación con maíz transgénico y la comercialización de semillas transgénicas.

La nueva ley declara al maíz criollo como "patrimonio alimentario del estado de Tlaxcala" y tiene el objetivo de fomentar el desarrollo sustentable de los maíces nativos a partir del establecimiento de mecanismos de protección y continuidad de su proceso de diversificación biológica, aumentar su productividad y competitividad a cargo de los productores y las comunidades que originariamente han cultivado maíz en el estado y de esta manera, protegerlo de la contaminación del maíz transgénico.

A partir del 2011, se formalizó el Fondo de Semillas con la aprobación de la Ley de fomento y protección al maíz como patrimonio originario, al reconocer su existencia en el Artículo 2, numeral VI, que a la letra dice "los bancos de semillas que tienen por objeto la protección del Patrimonio Originario y en Diversificación Constante y

del Patrimonio Alimentario; la conservación *in situ*¹, *mejoramiento y preservación del hábitat y de las tierras; el fomento a la Diversificación del Maíz; y constituir un activo frente al cambio climático*”.

El gvg y el Comité Comunitario administran el Fondo de Semillas de la zona Norponiente del estado. Realizan el préstamo de las mismas a los campesinos que se acercan a solicitarlas. Para su otorgamiento evalúan las necesidades de los solicitantes, la porción de tierra que tienen, las prácticas agroecológicas que practican y el compromiso de reintegrar el préstamo, el cual se hace en especie y se reintegra con la nueva semilla obtenida de su cosecha. La experiencia del Fondo de Semillas ha dejado aprendizajes importantes para su cuidado destacando los siguientes: las semillas no deben guardarse por más de un año porque pierden su fertilidad, la mayor parte de ellas debe sembrarse y sólo una porción almacenarse, y se recomienda que se guarden en un cuescomate (granero de paredes de adobe y techo de palmas o teja) por las condiciones climáticas óptimas que ofrecen este tipo de construcciones. Este manejo adecuado, ha permitido preservar las semillas criollas y ha aumentado la productividad agrícola, ya que “se observa que según las propiedades, la forma de sembrar y el cuidado, se puede subir de 1.7 ó 2 toneladas a 5 toneladas por hectárea” (Merçon, 2013, p. 10).

El proceso de lucha y defensa del maíz y la participación en la co-construcción de políticas públicas han dejado valiosas experiencias y aprendizajes a los habitantes de la comunidad Vicente Guerrero, expresando tal realidad de la siguiente manera: “tenemos derecho a exigir alimentos sanos, [...] respetando nuestros saberes. Hemos aprendido que es importante mantenernos organizados y en permanente vinculación con otros actores y redes [...] para continuar defendiendo las semillas, nuestra identidad cultural y el territorio” (Hernández, 2022). Como resultado de estos aprendizajes, el gvg continúa organizando sus actividades orientándolas a la protección del territorio y las semillas nativas mediante las prácticas agroecológicas de los campesinos y agricultores, tanto rurales como urbanos.

Reflexiones finales

El poder comunitario que se vive en el pueblo Vicente Guerrero a través de la figura del Presidente de Comunidad y los comités que le apoyan, son un ejemplo de una sociedad civil organizada que, en colaboración con el gvg, como parte de la ESS, han trabajado juntos en la co-construcción de políticas públicas en la defensa de

1 Es la característica de conservar recursos genéticos en su medio natural y que para las especies domesticadas como el maíz criollo se verifica en el medio donde desarrollaron sus propiedades distintivas, es decir, las tierras cultivables en el Estado.

la preservación de las semillas nativas como el maíz, sus costumbres, tradiciones y saberes. Posicionando al GVG como un referente en el estado de Tlaxcala por sus prácticas económicas, solidarias, agroecológicas y sus acciones políticas.

La aprobación de la Ley de fomento y protección al maíz como patrimonio originario, en diversificación constante y alimentario en el estado de Tlaxcala, ha sido resultado del trabajo realizado por el GVG con otras organizaciones, investigadores y sociedad civil organizada en el poder comunitario, demostrando que la acción colectiva puede ser el camino para afrontar las crisis económicas, sanitarias y ambientales de las comunidades. De ahí la efectividad de sumar el cuarto orden de gobierno representado por el Presidente de Comunidad como nuevo partneriado para la co-construcción de políticas públicas.

El GVG como parte de la ESS, tiene una estructura de organización basada en la democracia, la solidaridad, la justicia, la equidad, la igualdad y el diálogo para la toma de decisiones consensuadas, todo lo cual se acompaña de un camino de aprendizaje colectivo constante, mediante la participación en: asambleas, aprender a escuchar y aceptar opiniones diferentes, buscar acuerdos consensuados, respeto a las diferencias políticas, ayudar a sus representantes, anteponer el interés común al individual, mandar obedeciendo y la equidad de género, lo que se conjuga con las prácticas solidarias de las comunidades como los tequios, faenas, mano vuelta y cargos que los habitantes han realizado y consolidado a través del poder comunitario; por lo tanto, podemos inferir que la suma de esas prácticas solidarias han generado una dinámica virtuosa reflejada en sus propuestas para la co-construcción de políticas públicas que favorezcan la producción agroecológica, la defensa del territorio, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades y preservar la cultura y tradiciones.

La experiencia del GVG en el diseño de la propuesta y la aprobación de esta Ley fue resultado de 11 años de trabajo, período en el que acumularon aprendizajes valiosos como son el reconocimiento de sus limitaciones para construir y proponer la ley, por lo que tuvieron que agregar la colaboración de investigadores y expertos en la materia y establecer vínculos con los diputados locales, a fin de sumar voluntades decisivas para la aprobación. Por lo que en el proceso de co-construcción de políticas públicas se debe contar con el apoyo y acciones de otros sujetos decisivos entre los que se destacan: 1) la interacción entre las instituciones estatales y las organizaciones de la ESS en tres aspectos políticos: la autonomía, la participación en las iniciativas del Estado para el sector y la sostenibilidad y 2) que exista financiamiento para la investigación y la creación de políticas que fomenten y apoyen a la ESS.

El trabajo futuro del GVG en el Estado de Tlaxcala y en la región se debería orientar hacia la formación de circuitos solidarios en las 19 comunidades en donde realizan

trabajos desde hace 25 años, como alternativa para atender las necesidades de los pobladores mediante la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua; retomando las experiencias vividas en el pueblo Vicente Guerrero de acuerdo con las condiciones específicas y el nivel de organización de cada poblado.

Es recomendable realizar otros estudios en el Estado de Tlaxcala orientados a indagar en los procesos que están siguiendo las comunidades para atender problemas prioritarios, que propicien el desarrollo local de las comunidades como: la defensa del territorio, el desabasto de agua potable, el desinterés del sector más joven por preservar sus tradiciones y las prácticas de producción agroecológicas, la deforestación de la zona de la Malinche y la formación de circuitos productivos y comerciales alternativos y justos.

Referencias

- Álvarez, J. (2017). *Economía social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas*. Pontificia Universidad Javeriana..
- Castelao, C. y María, E. (2015). Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Nueva Época*, LXI(227), 349-378.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala.
- Comité Técnico Comunitario, Presidencia de la Comunidad, Comisariado Ejidal y la Asamblea General de Vicente Guerrero (2020). *Protocolo Comunitario Biocultural de Vicente Guerrero, Españita, Tlaxcala*. México. GEF-UNITED UNDP- RITA
- Cuervo, G. (2010). *Teorías del desarrollo 21.0. Piezas para la reinención del concepto*. Observatorio de la Economía Latinoamericana, ILPES, CEPAL, Naciones Unidas.
- Dussel, E. (2009). *Política de la Liberación* (Vol. 2, La arquitectónica). Editorial Trotta.
- Etxezarreta, E., Etxezarreta, A., Zurbano, M., y Estensoro, M. (2015). *Innovación Social, Políticas Públicas y Economía Social y Solidaria*. Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi.
- García-Müller, A. (2015). *Derecho cooperativo, mutual y de la economía solidaria*. Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Solidaria.

- 24 La economía social solidaria y el poder comunitario en la co-construcción de políticas públicas: Caso de la comunidad Vicente Guerrero, Tlaxcala, México
- Hernández, P. (14 de febrero de 2022). *Experiencias de la ess, Grupo Vicente Guerrero*, Canal de Difusión DIESS-Chapingo. YouTube. <https://bit.ly/3Z8QNbW>
- Hernández, R. (2015). *Una propuesta de política pública agrícola para la población rural del centro de México. La agroecología como modelo de la agricultura de autoconsumo*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Hintze, S. (2003). *Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la economía social y solidaria*. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *México en Cifras*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Conociendo Tlaxcala*. México. <https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=09#collapse-Resumen>
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) (2020): *Catálogo de Presidencias de Comunidad que realizan elecciones mediante el sistema de usos y costumbres*, Tlaxcala, México.
- Laville, J. (2016). *La Economía Social y Solidaria frente a las políticas públicas. Francia. Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Biblioteca del Campus de Álava.
- Periódico Oficial de Tlaxcala (2021). *Ley Municipal del Estado de Tlaxcala*. <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/>
- Periódico Oficial de Tlaxcala. (2011). *Ley de fomento y protección al maíz como patrimonio originario, en diversificación constante y alimentario, para el estado de Tlaxcala*. <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/>
- Martínez, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. Dirección General de Culturas Populares.
- Martínez, J. (2004). *Comunalidad y desarrollo*, en *Antología sobre cultura popular e indígena Lecturas del Seminario Diálogos en la Acción Segunda Etapa*. Museo Nacional de Culturas Populares.
- Mateos, G. (2018). Los usos y costumbres en Tlaxcala: un ir y venir histórico. *Revista Ciencia Jurídica de la Universidad de Guanajuato* 7(13), 123-141.
- Medina, D (2016): «La defensa del maíz nativo en Tlaxcala, 2006-2012. (Un proceso social y político)», El Colegio de Tlaxcala A.C. Tlaxcala.

- Merçon, J. (2013). *Proyecto de desarrollo rural integral Vicente Guerrero A.C. conocido como Grupo Vicente Guerrero (GVG)*. Observatorio de Soberanía Alimentaria y Agroecología, Tlaxcala.
- Merçon, J. y Sarmiento, A. (2016). Cocreación de saberes, poderes, prácticas e identidades campesinas en Tlaxcala, México. *Revista de Agroecología*, 32(1), 15-16.
- Olmedo, R. (1999a): *El Poder Comunitario en Tlaxcala, Las Presidencias Municipales Auxiliares*, Editorial Comuna, México.
- Olmedo, R. (1999b): *La siguiente y urgente reforma municipal, Otra administración pública municipal es posible*, Editorial Comuna, México.
- Piketty, T. (2019). *Capital e Ideología*. Ediciones Deusto.
- Rojas, J. (2019). Aproximación sociológica al significado de los términos: economía popular, economía social y economía solidaria en México, *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (39), 61-73. <https://doi.org/10.6018/areas.408441>
- Rojas, J., y Rojas, E. (2016). Co-construcción de políticas públicas de fomento cooperativo en el Distrito Federal: 2000-2015, *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, (80), 125-151.
- Sobrado A., y Rojas, J. (2020). El papel de la organización autónoma en el cambio cultural: ¿determinados o reconfigurables por la organización autónoma?, *Revista De Ciencias Sociales*, (168), 15-32. <https://doi.org/10.15517/rsc.v0i168.43967>
- Sobrado, A., y Rojas, J. (2006). *América Latina: Crisis del Estado clientelista y la construcción de Repúblicas Ciudadanas*, Editorial de la Universidad Nacional.
- Vaillancourt, Y. (2011). La economía social en la coproducción y la co-construcción de las políticas públicas, *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, (3), 31-69.
- Villoro, L. (2001). *De la Libertad a la Comunidad*. Fondo de Cultura Económica.